



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de once de mayo del año dos mil veintidós, (11.05.2022), en el punto quinto del orden del día, adoptó, los siguientes acuerdos, que copiados del Acta de la sesión, dice así:

Por ello, a la vista del resultado de votación, el pleno, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Sr. Concejal Delegado Don Sergio Martín Conde, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución mensual bruta de 1.000,00 €, (mil euros mensuales), más 2 pagas extraordinarias, en total 14 pagos anuales; lo que implica el alta en el régimen general de la seguridad social, debiendo asumir la corporación el pago de las cuotas que le corresponda.

Segundo: Que la Sra. Concejala Delegada, Doña María Jiménez Campiñez, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución mensual bruta de 1.200,00 €, (mil doscientos euros mensuales) más 2 pagas extraordinarias, en total 14 pagos anuales; lo que implica el alta en el régimen general de la seguridad social, debiendo asumir la corporación el pago de las cuotas que le corresponda.

Todo ello con efectos y a partir del **próximo día 1 de junio de 2022.**

Que se efectúe publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 30 de agosto de 2022.- El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.ºI.-4375